



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 01 JUL 2011

RES. H. N° 727-11

EXPTE. N° 4.615/09.-

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Arte, Cecilia Beatriz Buján, L.U. N° 790.859, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1267-09, se aprueba el tema y se designa a la Prof. Amalia Carrique y a la Lic. María Inés Ferrero, Directora y Codirectora de Tesis de Licenciatura, respectivamente;

Que a fs. 66, la mencionada alumna solicita esta prórroga fundamentada en razones de índole familiar y laboral, lo cual le impidió presentar en tiempo y forma el trabajo de Tesis y que la misma cuenta con el aval de su directora;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

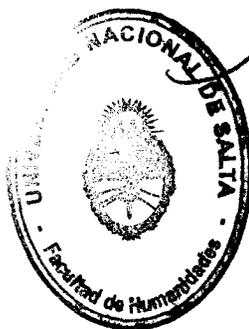
ARTICULO 1°.- OTORGAR a **Cecilia Beatriz Buján, L.U. N° 790.859**, alumna de la Carrera de Licenciatura en Arte, prórroga por un año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 1 de setiembre de 2.011.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1°.- de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H.N° 1.600/08 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Arte, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



usp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.